

Montevideo, 20 de julio de 2026

Ref.: N_S_CONAF-1801

Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para infraestructura en Uruguay V CAF-AM

Se presenta a continuación “Información y rendición de cuenta a los titulares” (cláusula 23 del Contrato de Fideicomiso) del trimestre abril – junio 2026.

Por CONAFIN AFISA (fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para infraestructura en Uruguay V CAF-AM)

Saluda Atte.

Cra. Gisella Divenuto
Jefa de Adm. y Operaciones

Informe trimestral - Fideicomiso Fondo V CAFAM

2do Trimestre de 2026

A continuación, se expone la información requerida en la cláusula 23 “*INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTA A LOS TITULARES*” del Contrato de Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para infraestructura en Uruguay V CAF AM respecto al trimestre abril – junio 2026.

En todos los casos los saldos son expresados en pesos uruguayos, salvo que se establezca específicamente una moneda diferente.

i) Portafolio de deuda de Inversiones en Deuda del Fideicomiso.

Al 30 de junio de 2026 el Fideicomiso Fondo V CAF AM se encuentra financiando proyectos de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto	Moneda	Monto máximo a financiar	Vales otorgados	Amortizaciones de capital recibidas	Intereses recibidos
CV3	UI	183.190.150	183.190.150	19.035.838	20.021.835
GVO1	UI	45.454.545	45.300.000	8.307.114	4.118.354

ii) Resultados del Fideicomiso

Conceptualmente los Resultados del Fideicomiso (R) se componen de la siguiente forma:

- I. los ingresos percibidos por rendimientos financieros de las Inversiones en Deuda realizadas con fondos del Fideicomiso y los Activos Financieros (“I”); más
- II. los ingresos percibidos por cualquier otra comisión percibida por el Fideicomiso (incluyendo a título de ejemplo comisión de financiamiento, comisión de administración, comisión de debida diligencia, comisión de precancelación, etc.) (“C0”) multiplicado por CE y dividido por CE+CI. Excluidos los ingresos percibidos por comisiones derivadas del crédito comprometido (“Cc”); menos
- III. la Comisión del Gestor (“Gg”), más
- IV. la Comisión del Gestor (“Ggi”) durante el Período de Inversión multiplicado por CII-CE y dividido por CII; menos
- V. la Comisión del Gestor (“Ggi”) durante el Período de Inversión multiplicado por CII-CE y dividido por CII; menos
- VI. los Gastos del Fideicomiso (“Gf”) excluyendo la comisión a ser abonada a los titulares de compromisos de integración futura pendientes del Fideicomiso (“Comisión por Compromiso de Integración” o “CCI”) en caso de ser aplicable, y excluyéndose la Comisión del Gestor, prorrateado por los CE respecto de la suma de CE y CI;
- VII. Los gastos del fideicomiso más la variación del Saldo Mínimo de Caja (“ΔSMC”), prorrateado por los CE respecto de la suma de CE y CI.

Los Resultados del Fideicomiso del 2do trimestre del año 2026 presentan el siguiente detalle:

$$R = I + C_0 \frac{CE}{CE + CI} - G_g + G_{gi} \frac{CII - CE}{CII} - (G_f + \Delta SMC) \frac{CE}{CE + CI}$$

	30/06/2026
Certificados emitidos (CE)	UI 232.828.277
Compromisos de integración futura pendientes (CI)	UI 1.767.171.723
Compromiso Irrevocable de integración (CII)	UI 2.000.000.000
<i>Monto suscrito por Inversores Institucionales</i>	<i>UI 1.938.831.664</i>
<i>Monto suscrito por Inversores Minoristas</i>	<i>UI 61.168.336</i>
+ Resultados de los rendimientos financieros (I)	\$ 35.352.503
+ Comisiones (Co)	-
Relación CE/(CE+CI)	11,64%
	-
- Gastos del Gestor (Gg)	\$ (800.614)
+ Comisión del Gestor en el Período de Inversión (Ggi)	\$ 800.614
Relación (CII-CE)/CII	88,36%
	\$ 707.411
- (Gastos del Fideicomiso (Gf)	\$ (1.794.768)
+Variación del Saldo Mínimo de Caja (Δ SMC))	\$ 205.068
Relación CE/(CE+CI)	11,64%
	\$ 185.064
Resultados acumulados del Fideicomiso	\$ 35.074.237
Resultados del Fideicomiso del trimestre anterior	\$ (89.892)
Resultados Distribuibles (R) al 30.06.2026	\$ 34.984.345

Los resultados se adjudicarán a los Certificados de Participación emitidos del Fideicomiso ("CE") y los compromisos de integración futura pendientes del Fideicomiso ("CI") de la siguiente manera:

- a) Se acumularán los resultados no distribuidos del Fideicomiso ("RA") restando de los resultados acumulados del Fideicomiso, los Resultados Distribuibles del Fideicomiso -según se definen a continuación- hasta el período inmediato anterior, conforme la siguiente fórmula:

$$RA = \sum_{k=1}^t R_k - \sum_{k=1}^{t-1} RD_k$$

, donde "k" es el periodo hasta la fecha de cálculo "t"

- b) De ser positivo el saldo de resultados no distribuidos del Fideicomiso (RA), éstos se adjudicarán a los Certificados de Participación emitidos del Fideicomiso como resultados distribuibles ("Resultados Distribuibles", o "RD")

Los Fondos Netos Distribuibles se distribuirán de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- I. se distribuirá entre los titulares de Certificados de Participación rescatándose y sacándose de circulación en la Fecha de Pago que corresponda, la proporción correspondiente de Certificados de Participación emitidos para solventar gastos del Fideicomiso, si correspondiere;
- II. se distribuirán a los titulares de Certificados de Participación, los Resultados Distribuibles (RD), a prorrata de la titularidad dentro del Fideicomiso;
- III. cuando corresponda, se pagará la Comisión por Compromiso de Integración;
- IV. cuando corresponda según se establece a continuación, se abonarán las Opciones de Rescate válidamente ejercidas;
- V. por último, de existir un remanente, se distribuirá entre los titulares de Certificados de Participación a prorrata de la titularidad rescatándose y sacándose de circulación en la Fecha de Pago que corresponda, los Certificados de Participación.

iii) Información referente a RD, CCI, Rescates, Remanente y Gastos

a) Rescate de Certificados de Participación emitidos para solventar gastos del Fideicomiso

De acuerdo con el orden de prelación de la Distribución de fondos, corresponde distribuir entre los Titulares, la proporción de Certificados de Participación emitidos para solventar gastos del Fideicomiso que fueron integrados en el mes de setiembre de 2025 por el importe de \$4.258.566, que se compone con el siguiente detalle:

- \$ 2.146.518: trimestre finalizado el 31 de marzo de 2026
- \$ 2.112.048: trimestre finalizado el 30 de junio de 2026

b) Resultados Distribuibles (RD):

De acuerdo con la fórmula de cálculo prevista contractualmente y lo mencionado, los resultados distribuibles generados al 30/06/2026 se componen de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>30/06/2026</u>
Certificados emitidos (CE)	UI 232.828.277
Compromiso Irrevocable de integración (CII)	UI 2.000.000.000
<i>Monto suscripto por Inversores Institucionales</i>	<i>UI 1.938.831.664</i>
<i>Monto suscripto por Inversores Minoristas</i>	<i>UI 61.168.336</i>
$\sum_{k=1}^t R_k =$	\$ 158.986.206
$\sum_{k=1}^{t-1} RD_k =$	\$ 124.001.861
	<u>\$ 34.984.345</u>
Resultados Distribuibles (RD) al 30.06.2026	\$34.984.345

c) Comisión por Compromiso de Integración (CCI)

Conceptualmente la Comisión por Compromiso de Integración (CCI) se compone de la siguiente forma:

- Comisiones derivadas del crédito comprometido ("Cc")
- los ingresos percibidos por cualquier otra comisión percibida por el Fideicomiso (incluyendo a título de ejemplo comisión de financiamiento, comisión de administración, comisión de debida diligencia, comisión de precancelación, etc.) ("C0") multiplicado por CI y dividido por CE+CI, menos
- la Comisión del Gestor ("Ggi") durante el Período de Inversión multiplicado por CII-CE y dividido por CII, menos
- los Gastos del Fideicomiso ("Gf") excluyendo la comisión a ser abonada a los titulares de compromisos de integración futura pendientes del Fideicomiso ("Comisión por Compromiso de Integración" o "CCI") en caso de ser aplicable, y excluyéndose la Comisión del Gestor, prorrateado por los CE respecto de la suma de CE y CI;
- Los gastos del fideicomiso más la variación del Saldo Mínimo de Caja ("ΔSMC"), prorrateado por los CE respecto de la suma de CE y CI.
- La comisión calculada deberá abonarse siempre, y hasta, que exista FND positivo (considerando la reserva de USD 50.000 y el SMC).

De acuerdo a la fórmula de cálculo prevista contractualmente y lo mencionado, la Comisión por Compromiso de Integración (CCI) generada al 30/06/2026 se compone de acuerdo al siguiente detalle:

$$CCI = C_c + C_0 \frac{CI}{CE + CI} - G_{gi} \frac{CII - CE}{CII} - (G_f + \Delta SMC) \frac{CI}{CE + CI}$$

	30/06/2026
Certificados emitidos (CE)	UI 232.828.277
Compromisos de integración futura pendientes (CI)	UI 1.767.171.723
Compromiso Irrevocable de integración (CII)	UI 2.000.000.000
+ Comisiones derivadas del crédito comprometido ("Cc")	-
+ Comisiones (Co)	-
Relación CI/(CE+CI)	88,36%
	-
- Comisión del Gestor en el Período de Inversión (Ggi)	\$ (800.614)
Relación (CII-CE)/CII	88,36%
	\$ (707.412)
- Gastos del Fideicomiso (Gf)	\$ (1.794.768)
- Variación del Saldo Mínimo de Caja (ΔSMC)	\$ 205.068)
Relación CI/(CE+CI)	88,36%
	\$ (1.404.636)

CCI del trimestre \$ (2.112.048)

CCI del trimestre anterior \$ (2.146.518)

Comisión por Compromiso de Integración (CCI) al 30.06.2026 ⁽¹⁾ -

⁽¹⁾ Al cierre del trimestre finalizado el 30 de junio de 2026, las comisiones imputables a los CI no fueron suficientes para solventar la cuota parte de los Gastos del Fideicomiso imputables a los CI, por lo que no existe CCI a distribuir.

d) Remanente

De existir un remanente, se distribuirá entre los titulares de Certificados de Participación a prorrata de la titularidad rescatándose y sacándose de circulación en la Fecha de Pago que corresponda, los Certificados de Participación.

e) Rescate

a. Amortizaciones de capital

Al cierre del trimestre 30 de junio de 2026 hubo amortizaciones de capital por \$70.091.951, por lo que se generan rescates de capital de los Certificados de Participación.

Al 30 de junio del 2026, y considerando los rescates realizados a la fecha, el Fideicomiso mantenía **UI 203.442.867,21** de Certificados de Participación en circulación, donde **UI 150.031.421,02** corresponden a inversores del **tramo mayorista** y **UI 53.411.446,20** corresponden a inversores **del tramo minorista**.

b. Opción de Rescate Primer Año:

Todos los Titulares cuentan con una opción de rescate de los Valores (la “Opción de Rescate Primer Año”) por hasta un tope individual de UI 500.000 (Unidades Indexadas quinientas mil) y un monto máximo total del 5% (cinco por ciento) del Importe de la Emisión (el “Monto Máximo de la Opción de Rescate Primer Año”) en caso de que el Fideicomiso no haya suscripto ninguna carta mandato respecto a un Proyecto de Infraestructura antes del 5 de marzo de 2025.

Dado que el Fideicomiso ha suscripto dos financiamientos durante el año 2024, no corresponde el ejercicio de la Opción de Rescate del Primer Año para los Titulares.

c. Opción de Rescate Quinto Año:

Todos los Titulares contarán con una opción de rescate de los Valores a la par (la “Opción de Rescate Quinto Año”) por hasta un tope individual por Titular de UI 2.000.000 (Unidades Indexadas dos millones) y un monto máximo en total del 5% (cinco por ciento) del Importe de la Emisión (el “Monto Máximo de la Opción de Rescate Quinto Año”). En caso de recibirse solicitudes que superen el Monto Máximo de la Opción de Rescate Quinto Año, se prorratarán entre la totalidad de las solicitudes recibidas. Dicha opción se constituirá según las condiciones establecidas en el prospecto definitivo de emisión.

f) Honorarios del fiduciario

De acuerdo a lo previsto contractualmente, el honorario del fiduciario es calculado de la siguiente forma (importes sin IVA):

- i) Desde la firma del Contrato de Fideicomiso hasta lo que suceda primero entre la firma del primer Compromiso Irrevocable de Inversión o la financiación del primer Proyecto de Infraestructura por parte del Fideicomiso, un honorario mensual neto para el fiduciario de UI 28.500 (veintiocho mil quinientas Unidades Indexadas). Dicho honorario se cobrará por un máximo de 12 (doce) meses. En caso de que dentro de dichos 12 (doce) meses suceda alguno de los 2 (dos) eventos antedichos se cobrarán de allí en más los honorarios previstos para el Período de Inversión.
- ii) Desde el término del plazo descrito en el punto anterior y hasta que finalice el Período de Inversión, un honorario neto anual de 0,0235% sobre el importe de los Certificados de Participación suscriptos, con un mínimo mensual neto para el Fiduciario de UI 41.700 (cuarenta y un mil setecientas Unidades Indexadas).
- iii) Finalizado el Período de Inversión y hasta el término del Fideicomiso, honorario neto anual de 0,020% sobre el saldo de capital de las Inversiones en Deuda del Fideicomiso existentes al inicio de cada trimestre civil, con un honorario mínimo mensual neto para el Fiduciario de UI 35.700 (treinta y cinco mil setecientas Unidades Indexadas).

Los Honorarios incluyen todos los servicios requeridos inherentes al Fiduciario (contabilidad separada, software adecuado, información periódica, etc.).

Los Honorarios incluyen la constitución de la garantía requerida a los efectos del Art. 104 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

Los Honorarios anteriores no incluyen gastos, honorarios de agentes y comisiones que correspondan a Gastos del Fideicomiso, tales como: auditoría externa, calificadoras de riesgo, asesoría fiscal, entidad registrante y entidad representante, registro y mantenimiento de cotización de los Valores, etc.

Durante el trimestre, los honorarios devengados del fiduciario presentan el siguiente detalle:

Fecha	Concepto	Monto UI	UI	Monto \$	IVA	Total \$
30/04/2026	Honorario mensual	41.700,00	6,5231	272.013,27	59.842,92	331.856,19
31/05/2026	Honorario mensual	41.700,00	6,5572	273.435,24	60.155,75	333.590,99
30/06/2026	Honorario mensual	41.700,00	6,6011	275.265,87	60.558,49	335.824,36

g) Honorarios del gestor

El Gestor (CAF-AM) percibirá trimestralmente, una comisión de gestión, que se calculará en función del período en que se encuentre el Fideicomiso.

Comisión del Gestor durante el Período de Inversión

La Comisión del Gestor correspondiente al Periodo de Inversión ("GgPer_Inv") se calculará trimestralmente conforme lo siguiente:

$$G_{gPer_Inv} = \frac{0.25\% \times COMP}{4}$$

COMP: Valor del Compromiso Irrevocable de Inversión al cierre del trimestre inmediato anterior.

Si existieran diferencias entre el monto que surge del Compromiso Irrevocable de Inversión y el monto finalmente establecido en el contrato de préstamo, contrato de financiamiento, contrato de apertura de crédito o acuerdo de términos comunes o documentos similares correspondientes de una Inversión en Deuda, en el próximo pago de la Comisión del Gestor, los honorarios del Gestor serán reliquidados.

Con fecha 19 de marzo de 2024, el gestor informó al Fiduciario la renuncia “en forma irrevocable y a partir del día de la fecha a cobrar en su totalidad la comisión prevista en la cláusula 4 del Contrato de Gestión, reduciéndola en 20.000 Unidades Indexadas trimestrales por el término de 20 trimestres”. Posteriormente, se resolvió en Asamblea de Titulares del día 24 de mayo de 2024 la modificación de la comisión del Gestor.

Gastos adicionales

Además de la comisión del Gestor y honorarios del Fiduciario, el fideicomiso presenta diversos gastos, principalmente originados en los siguientes conceptos:

- ✓ Calificadora de Riesgo
- ✓ Gastos notariales
- ✓ Honorarios de auditoría externa y revisión limitada de Estados Financieros
- ✓ Timbres y libros de comercio
- ✓ Facturación electrónica
- ✓ Derechos de cotización y entidades Representante y Registrante

Se presenta como Anexo I el flujo de fondos del periodo 1 de abril de 2026 – 30 de junio de 2026.

Anexo I – Flujo de fondos del periodo 01/04/2026 – 30/06/2026

FIDEICOMISO "Fondo V CAF AM"	
	₡ ^{*(1)}
<u>Saldo inicial</u>	855.747
<u>INGRESOS</u>	
Pagos de capital	70.091.951
Integraciones	-
Comisiones por distribución	-
Comisión de Debida diligencia	-
Comisión por Compromiso	-
Comisión por Administración	-
Comisión por Financiamiento	-
Intereses financiamiento	35.316.108
Intereses bancarios	-
TOTAL DE INGRESOS	105.408.060
<u>GASTOS Y EGRESOS OPERATIVOS</u>	
Derechos de cotiz. y entidades rep y reg.	(468.362)
Honorarios fiduciario ⁽²⁾	(816.382)
Comisión del Gestor ⁽³⁾	(800.614)
Desembolsos Financiación	-
Distribución de Participaciones	-
Otros gastos	(482.789)
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	
Diferencia de Cambio	(3.370)
Gastos bancarios varios	(27.235)
TOTAL DE GASTOS Y EGRESOS	(2.598.751)
<u>MOVIMIENTOS DE INVERSIONES</u> ^{*(4)}	
Movimientos de LRM (compra/venta/vencimiento)	2.039.074
Movimientos de Plazo Fijo (compra/venta/vencimiento)	-
Movimientos de Certificado de Depósito (compra/venta/vencimiento)	-
	2.039.074
SALDO AL 30/06/2026	105.704.129
Saldo Bancario	105.704.129
*⁽¹⁾ Los saldos son expresados en pesos uruguayos. *⁽²⁾ Los honorarios del fiduciario pagados, corresponden al mínimo mensual de UI 41.700 por los meses de marzo, abril y mayo de 2026 (cláusula 25 del contrato del fideicomiso). *⁽³⁾ La comisión del Gestor se calcula trimestralmente de acuerdo al cálculo del Período de Inversión. *⁽⁴⁾ Al cierre del periodo, se mantenían fondos invertidos en Letra de Regulación Monetaria, por valor nominal de \$10.000.000, cuyo vencimiento está previsto para el mes de julio 2026.	